

Email. [info@panamaviejo.org](mailto:info@panamaviejo.org)

LA PERSONA QUE SOLICITA EL PERMISO, AL FIRMARLO, SE COMPROMETE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES AQUÍ SEÑALADAS:

CONDICIONES GENERALES:

LAS SOLICITUDES PARA FILMAR Y/O TOMAR FOTOGRAFÍAS DENTRO DEL CONJUNTO MONUMENTAL, CUANDO SE TRATE DE CUÑAS PUBLICITARIAS, REPORTAJES, PRESENTACIONES DE PROGRAMAS, TRABAJOS UNIVERSITARIOS, DEBEN PRESENTARSE POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PATRONATO AL MENOS CON 48 HORAS LABORABLES DE ANTICIPACIÓN Y ESTÁN SUJETAS A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. EL PERMISO SE OTORGA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA QUE SE UTILICE EL ÁREA(S) SEÑALADA EN ESTE PERMISO;
2. EN LAS FILMACIONES Y /O TOMAS FOTOGRÁFICAS DENTRO DE LOS MONUMENTOS NO SE PERMITE EL USO DE INSTRUMENTOS NI EQUIPOS MUSICALES.
3. LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE LA FILMACIÓN DEBEN ASISTIR VESTIDAS ACORDE CON LA DIGNIDAD DE LOS MONUMENTOS Y POR TANTO NO PUEDEN APARECER EN SHORTS, VESTIDOS MUY ESCOTADOS, VESTIDOS DE BAÑOS, BIKINIS, ROPA INTERIOR O ROPA DE DORMIR.
4. NO SE PERMITEN FILMACIONES DONDE APAREZCAN CIGARRILLOS, LICOR, DROGAS PROHIBIDAS.
5. TAMPOCO SE PERMITE FILMACIONES RELACIONADAS CON DEPORTES O ACTIVIDADES QUE NO SEAN CÓNSONAS CON EL USO DEL MONUMENTO.
6. SE PROHÍBE QUE LOS PARTICIPANTES A LA SESIÓN O COMO PARTE DE ELLA, SE SUBAN A LAS PIEDRAS O MUROS DEL CONJUNTO MONUMENTAL.
7. SI EL GRUPO EXCEDE LA CANTIDAD PERMITIDA DEBEN PAGAR SUS ENTRADAS AL SITIO EN SU PRECIO REGULAR O PAGAR EL IMPORTE ADICIONAL POR LA SESION DE FOTOS.
8. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES GENERALES CONLLEVA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL PERMISO OTORGADO.

Una copia de este permiso debe entregarse al solicitante, una copia debe reposar en las oficinas.

Centro de Visitantes de Panamá Viejo. Tel.: 226-8915, 226-9364 Fax: 226.7809. Apdo. 87-4432  
Zona 7 Web Site: [www.panamaviejo.org](http://www.panamaviejo.org) Email. [info@panamaviejo.org](mailto:info@panamaviejo.org)